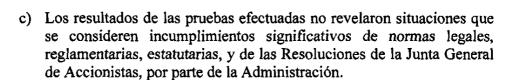
INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de PRODUBAL S.A.

- 1. En mi calidad de Comisario de la compañía PRODUBAL S.A, del ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, he revisado la información Contable Financiera presentada en el Estado de Situación y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, así como las notas a los Estados Financieros; de igual manera analicé el cumplimiento de las obligaciones societarias; información necesaria para determinar el correcto desempeño de la Administración y el funcionamiento de la organización. Esto en cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada y demás normativa conexa.
- 2. Dando cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:

a) Las cifras presentadas en los Estados Financieros adjuntos com los libros de contabilidad de la Compañía.

b) Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía son adecuados y le avadan a terier un grado razonable de que las transacciones han vido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contactoria.



3. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente la situación financiera de la compañía PRODUBAL S.A. y sus resultados de operación, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011.

SOCIEDADES

4. Este informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de la compañía PRODUBAL S.A. y la Superintendencia de Compañías; no debe ser utilizado para otros propósitos.

Guayaquil, 4 de Abril del 2012

Christian Vera A. COMISARIO CI# 0922658323

